



DECRETO EXENTO Nº:

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-11-L116.

ERCILLA,

29 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O.27.11.15), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 3004 de fecha 18.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016 del área salud.
- Ley Nº 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis, de Suministros y Prestación de Serv, y su Reglamento.
- **4.-** Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- La solicitud de pedido N° 11 de fecha 19 de 2016 de la Encargada de programa Mapuche Sr Andres Cortes.
- 2. La Adquisición 4308-11-L116 publicada con fecha 19 de abril de 2016.
- 3.- El acta de apertura de fecha 26 de abril de 2016.
- 4.- Certificado N° 22 de disponibilidad presupuestaria de fecha 18 de abril de 2016.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO

1.- Adjudiquese la línea 1 al proveedor "TIO LALO" Rtt: 9.055.178-7 la licitación 4308-11-L116, por un monto de 2.000.000 exenta de IVA.

2. Imputese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22 04.999.

ANOTESE, PUBLIQUISE, COMUNICOESE Y ARCHIVESE

ANA THENCHULAF VASOUR

SECKETARIA MUNICIPAL

JOSI VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/PDR/pmr Distribución:

- Adquisiciones

- Archivo